

\* Número 1471

**MURCIA****Contratación de obras**

Objeto: La contratación del proyecto relativo a «Remodelación del nivel 4-N en el edificio de la Casa Consistorial (archivo)».

Tipo de licitación: 10.126.544 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación exigida: Grupo C (edificación), categoría c.

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas: A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior, en la Casa Consistorial.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el pliego de condiciones.

Don ..., vecino de ..., con domicilio ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ... a ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., como ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contrata convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para ..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de ... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente).

Murcia, 16 de enero de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

\* Número 1651

**BULLAS****EDICTO**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de cafetería con cocina, música ambiental y pista de baile, por don Bartolomé Martínez Sán-

chez para instalar en Carretera de Murcia, sin número, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 28 de enero de 1987.—El Alcalde.

\* Número 1652

**TOTANA**

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que por haber solicitado don Bartolomé Martínez Pérez licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Sol.

Se abre información pública, en el plazo de 10 días, para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana a 19 de febrero de 1987.  
El Alcalde, Antonio Pérez Férez.

\* Número 1567

**MURCIA**

Habiendo solicitado don Luis Ortín Hernández licencia para la apertura de asadero de pollos en calle Arrabal, número 5, La Ñora.

Se abre información pública para que, en plazo de 10 días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 13 de enero de 1987.—El Alcalde.

\* Número 1632

**MURCIA**

Habiendo solicitado don Mariano Iniesta Bolarín licencia para apertura de taberna con cocina en calle Manga, número 12, Murcia.

Se abre información pública para que, en plazo de 10 días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 2 de diciembre de 1986.  
El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 1550

**VILLANUEVA DEL RIO SEGURA****EDICTO**

Por haber solicitado doña Dolores Baeza Ortiz licencia para instalación de adaptación de chacinera en carnicería-charcutería, en barrio del Carmen, de este término municipal.

Se abre información pública, por el plazo de 10 días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Villanueva del Río Segura a 8 de octubre de 1986.—El Alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

\* Número 1633

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación definitiva de la sustitución del Sistema de Cooperación por el de Compensación para la ejecución de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle de La Alberca N.º 1.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de diciembre del pasado año, acordó aprobar definitivamente la sustitución del Sistema de Cooperación por el de Compensación para la ejecución de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle de La Alberca número 1.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 13 de enero de 1987.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.